



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE

(Denominación que identifique el contrato: suministro, servicio....otros)
MEZCLADORA EN CALIENTE DE AGLOMERADO ASFÁLTICO (capacidad útil real de mezcla asfáltica de 28 litros)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



1. **DESCRIPCIÓN** (Detallar las **características** que debe cumplir el equipo, aparato o, en su caso, determinar **de forma clara** las prestaciones del suministro o servicio objeto del contrato).

Amasadora en caliente para realizar mezclas asfálticas en los ensayos de Marshall, inmersión-compresión, wheel-tracking, con las siguientes características:

- Cubeta de la Mezcladora de acero con una capacidad dimensional de 44 litros y una **capacidad útil real de 28 litros** de mezcla asfáltica.
- Cubeta con calentamiento interno mediante **resistencias calefactoras fijas e instaladas en el interior** de la cubeta y aisladas térmicamente de la carcasa exterior.
- Temperatura de la mezcla durante el proceso, **seleccionada por el usuario, entre ambiente y +180 °C**, mediante el termostato que dispone la cubeta.
- Desplazamiento vertical de la Cubeta **motorizado, accionado mediante motor reductor. Movimiento planetario**. Vaciado de dicha cubeta mediante **sistema mecánico para el volteo manual** a un recipiente exterior, evitando así tener que desmontar la Cubeta de la máquina una vez ha concluido el proceso de amasado.

2. **OTROS**

Condiciones de la ejecución: podrá incluir cualquier otro punto que el técnico considere necesario detallar y que no haya sido contemplado en los apartados anteriores.

La oferta ha de incluir el coste del transporte hasta las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior-Milanera (Burgos).

Burgos, 12 de diciembre de 2022

..... (cargo del técnico responsable)..

(firma)

Fdo.: Juan Manuel Manso Villalaín y Vanesa Ortega López



INSTRUCCIONES

1. En los pliegos de prescripciones técnicas debe describirse con la suficiente precisión el objeto del contrato y las características mínimas del mismo.
2. Debe tenerse en cuenta, especialmente, lo dispuesto en el artículo 101 apartados 2 y 8 de la LCSP cuando se refieren a que:

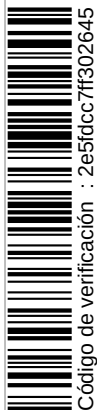
"Las prescripciones técnicas deberán permitir el acceso en condiciones de igualdad de los licitadores, sin que puedan tener por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de los contratos públicos a la competencia".

"Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal mención o referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir acompañada de la mención «o equivalente»".

3. Al establecer las características mínimas hay que tener en cuenta que deberán excluirse aquellas proposiciones que no cumplan las mismas, por ello, es importante distinguir los requisitos mínimos del equipo o de la prestación que se proponga y aquellos otros que deban valorarse como "mejoras".
4. Para establecer las prescripciones técnicas correspondientes a material informático se aconseja consultar con el Servicio de Informática y Comunicaciones.
5. Debe incluir el precio de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y el número estimado de unidades a suministrar, en su caso.
6. El Pliego de Prescripciones Técnicas además de remitirse por escrito, se enviará por correo electrónico al Servicio de Gestión Económica.

EN DOCUMENTO APARTE se propondrá, para su inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuantas observaciones consideren necesarias, tales como:

- a Importe máximo de licitación. Se separará el importe de la base y del IVA. A todos los efectos **el precio deberá incluir, toda clase de exacciones y tributos, seguros, desplazamientos, material de trabajo, etc.....**
- b Plazo máximo de ejecución.
- c Lugar exacto de ejecución o prestación del contrato.
- d Responsable que recibirá el mismo y número de teléfono de contacto.
- e Forma de pago: pago único o pagos parciales.
- f Plazo de garantía.



Código de verificación : 2e5fdcc7f302645